Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00123-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 8 JUN 2023

De conformidad la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone:

1) Aceptáse la sustitución de poder y reconócese al abogado FELIX RODRIGO CHÁVARRO BRIJALDO, como apoderado de la parte demandante.

2) Con fundamento en el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso, se requiere a la parte demandante a fin que dentro del término de treinta (30) días, proceda a efectuar la notificación personal a la parte demandada, so pena de decretarse la terminación por DESISTIMIENTO TÁCITO en la presente actuación.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 9 JUN 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 084 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr